



INFORME SOBRE PRESENTACION DE PROPUESTAS

Conforme regula el Artículo 47 (DEL PROCEDIMIENTO) del Reglamento a la Ley Municipal Autónoma N° 277/24 aprobado mediante Decreto Municipal N° 070/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022 de REGLAMENTO A LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 277/2022, LEY DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE, PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SUCRE. Se informa que habiéndose presentado en fecha 11 de julio de 2024 la primera propuesta para el Proyecto:

PROYECTO PLANTA DE TRATAMIENTO E INDUSTRIALIZACION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE

Se habilitan cinco (5) días hábiles (computables desde el primer día hábil), hasta el 18 de julio de 2024 a hrs 18:30 para la presentación de posteriores propuestas ante la Secretaria de Desarrollo Económico ubicado en el Mercado de San Antonio cuarto nivel, debiendo cumplir lo establecido por el Artículo 47 del Reglamento a la Ley Municipal Autónoma N° 277/24

Sucre 11 de julio de 2024


Abog. José M. Vera Loayza
ABOGADO S.M.D.E
C.A.M.S

